



# Resolución Ministerial

N° 102-2025-MIMP

Lima, 14 de marzo de 2025

**Vistos**, el Informe Técnico N° D000020-2025-MIMP-DSB-CGGS y la Nota N° D000102-2025-MIMP-DSB de la Dirección de Sociedades de Beneficencia, la Nota N° D000105-2025-MIMP-DGFC de la Dirección General de la Familia y la Comunidad; la Nota N° D000221-2025-MIMP-DVMPV del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables; el Informe N° D000208-2025-MIMP-OGAJ; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, y su modificatoria, establece la conformación del Directorio de las Sociedades de Beneficencia, siendo este integrado por cinco (5) miembros, entre otros, por dos (2) personas designadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, una de las cuales sustituye a el/la Presidente/a en caso de ausencia; asimismo, determina que la designación y remoción de los citados miembros se formaliza a través de la respectiva resolución emitida por el/la titular de cada entidad que designa;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 254-2019-MIMP, se designa al señor LUIS RAMON TIMOTEO TRONCOS como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Coracora, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Firmado digitalmente por AGUILAR MUNOZ DE AGUILAR Adriana Beatriz FAU 20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13.03.2025 18:17:33 -05:00



Que, la referida persona ha renunciado a continuar siendo miembro del Directorio al que se hace referencia en el considerando precedente, por lo que, resulta pertinente aceptar dicha renuncia;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Dirección General de la Familia y la Comunidad y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia; el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 306-2024-MIMP;



Firmado digitalmente por DAVILA CHAVEZ, Sonia Elaine FAU 20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.03.2025 08:42:14 -05:00

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - Aceptar la renuncia formulada por el señor **LUIS RAMON TIMOTEO TRONCOS** como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Coracora, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese.**



Firmado digitalmente por  
MONTELLANOS CARBAJAL Fanny  
Esther FAU 20336951527 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.03.2025 17:28:54 -05:00

**FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL**  
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables